



~~Regidor # 8~~

~~Secretario Municipal~~

ACTA N° 87

Sesión Extraordinaria

Fecha: 31 de marzo del año 2020

Reunidos es Sesión Extraordinaria la Corporación Municipal de Yorito, departamento de Yoro, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil

veinte, presidia la misma Sra Alcaldesa Municipal; Maryin Isabel González Figueroa, Sr. Vice Alcalde Municipal Alvaro Oney Oseguera, y con la asistencia de los regidores por su orden; 1°

María del Socorro Pérez, 3°

Manuel de Jesús Cantillano, 4°

José Jairo Urmeneta, 5° Eddis

Yamil Pérez Pérez, 6° José

Rafael Castro, 7 María Clara

Montes, 8° José Danilo Cruz,

con presencia del CODEM,

representantes de SINAGER,

COPECO, Comisión de Salud,

Comisión de Seguridad, Red

de Auditores Nacional, Patronatos

y el Secretario Municipal que

da fe, se procedió de la

siguiente manera:

1. La Sra Alcaldesa Municipal declaro abierta la sesion de Corporación siendo las 10:00 am

2. Desarrollo de Sesión

2.1 Se hizo presente la Sra Alcaldesa Municipal dando instrucciones de las medidas sanitarias a tomar de manera personal ante la emergencia por COVID-19 e informando que el fin de haber convocado a reunión; inicio al recibir llamada telefonica de la Secretaria de COPECO, quienes solicitaron un espacio para poder interactuar y abordar temas de gran interes, ante Comisión de Seguridad, Comisión de Salud, Comisión de Educación, CODEM, Corporación Municipal y representantes de Sociedad Civil.

2.2 Se hizo presente el Sr. Roberto Leveron Coordinador departamental del Programa Estatal Vida Mejor, primeramente dando palabras de agradecimiento por el haber atendido el llamado de forma positiva. Posteriormente informo que el junto con el equipo de trabajo que le



acompañá, están desarrollando reunión en condición de enlace presidencial por el departamento de Yoro, representantes de SINAGER, y representantes de la Secretaría de COPECO, con el fin de realizar un diagnóstico de las acciones que se están tomando en cada municipio e identificar las dificultades y necesidades para así poder trabajar y gestionar directamente y abastecer todo lo que se necesite para dar continuidad al trabajo que se este realizando en prevención y protección del municipio para finalmente evaluar que tan preparadas se esta para dar una respuesta a la emergencia por COVID-19 alcanzado de esta manera evitar la desinformación cuando se presentes pacientes positivos o sospechosos, donde cada sector debe estar listos y coordinados para dar una respuesta inmediata a cada situación basados en el protocolo sanitario establecidos.

2.3 Se Presento el Sr. Diogenes Burgos Bustillo Comisionado Departamental de COPECO, mencionando que es importante tomar en cuenta comunicados publicados por el gobierno central, donde se dan algunas garantías a los ciudadanos partiendo de su último dígito en tarjeta de identidad para poder abastecerse de alimentos e insumos necesarios respetando las medidas dadas por SINAGER. Es importante abordar el tema de tránsito de personas originarias del municipio y que actualmente son residentes en otros municipios o departamental, tomando en cuenta que no se les puede negar el derecho de circular a ninguna persona, donde solo se podrán seguir las normativas de bioseguridad. En los casos de los vehículos repartidores y comerciantes que ingrese, se deberá verificar con factura comerciales y que cumplan con todas las normas de bioseguridad donde no vaya más de dos personas por vehículos a excepciones que se puedan presentar.



Las transferencias que serán depositadas en las cuentas de la alcaldía serán con el fin de poder dinamizar todas las acciones necesarias para contrarrestar y prevenir la propagación del virus, alcanzando de esta manera a todas las personas que realizan suposiciones alejadas a la realidad con respecto a los fondos del estado y concientizando que esto será una enorme compromiso para el personal asignado.

Se deben identificar los lugares que podrían funcionar como albergues, dejando los centros educativos como una última opción.

Se debe concientizar a todas las personas que no cuentan con los medios tecnológicos para informarse de lo que está sucediendo; previendo de esta manera que las mismas se vean afectadas por la desinformación.

2.4 Se solicita a todas las comisiones presentes puedan dar a conocer valoraciones del trabajo que se está



realizando y las problemáticas y necesidades que se están presentando en la ejecución del mismo.

2.4.1 La Sra. Alcaldesa Municipal informa generalmente del trabajo realizado y las problemáticas que se han presentado:

2.4.1.1 Cuando se inicia con el proceso de cuarentena por medio del primer comunicado publicado por el gobierno, la Corporación Municipal ya había iniciado sesiones con las comisiones de seguridad, salud, educación y el CODEM para iniciar con acciones preventivas a la propagación del COVID-19 por medio de ordenanzas municipales haciendo prohibición de eventos sociales y posteriormente religiosos.

2.4.1.2 Se cerró el municipio estableciendo retenes y colocando cordones en los dos puntos de acceso principales (Salida en puente Sabana de San Pedro y Salida en Jalapa) causando problemáticas con las personas que circulaban

hacia otros municipios, como ser Sulaco y Victoria, dado que Yarita es considerado un corredor de acceso.

2.4.1.3 Los Vehículos repartidores estaban ingresando sin tomar ninguna medida de bioseguridad, por lo que pobladores del municipio tomaron a bien de forma voluntaria y cuenta propia estar en los retenes ya establecidas para asegurar que estos circulen siempre y cuando cumplan las medidas de bioseguridad, en consecuencia esto causa la aglomeración de personas, por tanto la Policía Nacional se vio en la responsabilidad de desalojarlos.

2.4.1.4 Producto de la desinformación y especulaciones, pobladores afirmaban que la Municipalidad contaba con fondos y donaciones para brindar ayuda a las personas más necesitadas del municipio, lo cual nos es así, hasta el momento no se ha recibido ninguna clase de beneficios de la antes mencionada.

2.4.1.5 El Gobierno Central solo depositará el 30% de la transferencia correspondiente al

mes de enero del presente año, nos siendo lo que se recibe normalmente, ya que suma un total de y las transferencias son en por cápita por cada ciudadano.

2.4.1.6 El presidente de la república se refirió ante los medios de comunicación con la existencia de fondos, para comida y sin números de beneficios por lo que las personas asumen que las alcaldías cuentan con todo estos recursos.

2.4.1.7 Con fondos municipales existentes se realizó la compra de insumos, mascarillas, y gel antibacterial, para poder entregar a los empleados municipales y Policía Nacional.

2.4.1.8 Se cuenta con cinco centros de salud, uno por cada sector del municipio, donde se organizará todo el personal de salud asignado, en caso de existir una emergencia y que los mismos grupos de apoyo en cada comunidad puedan reportar casos posiblemente sospechosos y así el personal médico pueda



apersonarse y realizar las evaluaciones correspondientes.

2.4.1.9 Para poder realizar todo el trabajo, la Alcaldía necesita urgentemente la parte financiera que corresponde al Gobierno Central cumplir.

2.4.1.10 El Municipio cuenta con múltiples accesos secundarios puntos donde muchas personas están accediendo sin tomar ninguna medida de bioseguridad también logrando evadir los retenes. Los pobladores de las comunidades donde se encuentran estos lugares, solicitan se puedan cerrar.

2.4.1.11 En la zona alta del Municipio no se está respetando las normativas de bioseguridad establecidas, por lo cual solicita a la Policía Nacional poder apersonarse en estos sectores para informar a todos los pobladores, y que si no accata lo informado se tomaran medidas en el marco de la ley.

2.4.1.12 El Personal médico no cuenta con el equipo de protección para poder brindar



una atención eficiente; en caso de presentarse pacientes sospechosos y positivos por COVID-19.

2.4.1.13 No se cuentan con locales adecuados, que cumplan todas las condiciones como albergue; para poder ingresar personas sospechosas y positivas por COVID-19.

2.4.1.14 En los centros médicos del municipio no se cuentan con espacios adecuados para atender a pacientes, por COVID-19.

2.4.1.15 No se cuenta con el equipo necesario para extraer muestras a los pacientes.

2.4.1.16, Solicitar a todas las personas voluntarias; presidentes de patronato, fuerzas vivas, y demás puedan reportar y cooperar a la autoridades a dar cumplimiento a las normativas ya establecidas, ya que las problemáticas a nivel de municipio son múltiples. Por lo que se tomarán medidas en base a ley con las personas que no acaten.



2.4.1.17 No se cuenta con ambulancias en condiciones adecuadas por lo que en múltiples ocasiones se ha dispuesto vehículos particulares para transportar a mujeres embarazadas, diabéticas, entre otros. Ya se ha realizado solicitud por medio de la Secretaría de COPECO, del cual se recibió un respuesta positiva para un futuro. y en vista situación que se está viviendo por COVID-19 es de extrema urgencia contar con este servicio.

2.4.1.18 En el área de seguridad existen múltiples problemáticas; en diversas ocasiones se llaman a los miembros de la Policía Nacional, para que puedan asistir problemáticas que se presentan, no pudiendo por razones que la patrulla asignada al municipio es prestado a otras municipales por ordenes superiores, por lo cual se enviara nota al Ministro de Seguridad Julian Pacheco describiendo; donde en tiempo atrás se realizó solicitud, de una patrulla exclusivamente para el municipio.



al igual que motocicletas ya que son recursos indispensables para cubrir tantas necesidades por tales razones se solicita no sea prestada la patrulla a otros municipios.

2.4.1.19 Personal de la Policía Nacional, recibe muy poco dinero para la compra de alimentos por parte de la Secretaría de Seguridad y no existe un comededor que cumpla con los requerimientos y que puede vender al precio que les establecen, por lo que se ven en la obligación de buscar en otro lugar, encontrando en el municipio de Victoria por consecuencia debe mobilizarse afectando sus buenas funciones.

2.4.1.20 Se esta pagando con fondos municipales el alquiler de una vivienda con el fin de poder alojar a los miembros de la Policía Rural, personal mismo que en multiples ocasiones son asignados en otros municipios por instrucciones de sus superiores.

2.4.1.21 No se cuenta con una posta policial, que cuente



con las condiciones adecuadas donde los miembros de la Policía Nacional puedan hospedar.

2.4.1.22 Los edificios del CIS se encuentran en condiciones deplorables a consecuencia de múltiples factores, por lo que se solicita apoyo para culminar la construcción del centro de Salud en la Comunidad de Sabana de San Pedro y la construcción del edificio del CIS.

2.4.1.23 Se formara Comisión en cada comunidad para identificar las personas vulnerables que necesiten el abastecimiento de medicamentos y así poder realizar la compra de estos productos.

2.4.1.24 A raíz de la visita que la Corporación hizo al ministro de COPECO Sr. Gabriel Rubí, se solicitó cinco bombas de mochilas para fumigación y pastillas para pilas y la apertura de un pozo agua en la



comunidad de la Sabana de San Pedro, un pozo de agua en la comunidad del Destino y dos pozos de agua en la comunidad de Yanito, casco urbano.

2.4.2. Comisión de Salud. Se presenta la Doctora Carmen Irias, Jefa Municipal del Proyecto de Salud informando:

2.4.2.1 El personal de Salud desde el inicio de la emergencia a trabajado en conjunto con el personal de la alcaldía, brindando puntos de vista para la toma de decisiones.

2.4.2.2 El proyecto de salud está enfrentando múltiples dificultades, como ser:

1. No cuentan con el material sanitario (mascarillas, guante, etc.), logística, locales y medicamentos necesarios para dar respuesta a la emergencia de forma local, viéndose en la obligación de comprar sin estos insumos con fondos del proyecto, con precios sobrevalorados.

2. Mucho personal médico, son residentes en el

municipio de Yoro; a quienes se les impide tener acceso en las retenes, exigiéndoles presentar un salvoconducto aun cuando ellas presentan sus carné que las certifica como personal de salud.

3. No cuentan con la ayuda o apoyo de otras organizaciones, entes, etc. estatales o internacionales.

4. Se está haciendo visita a las pacientes con enfermedades crónicas a sus hogares (Salud familiar con el fin de evitar que ellas pongan en riesgo sus vidas al visitar las instalaciones médicas.

5. Se necesitan dos sitios de aislamientos; uno para pacientes sospechosos y otro para pacientes positivos por COVID-19.

Actualmente no se ha logrado encontrar un sitio que cumpla con todas las condiciones sanitarias adecuadas para mantener estas personas.

6. Se necesitan fondos para poder dar los cuidados indispensables, como ser; la alimentación, en otras a las personas que se atiendan en los albergues.

7. Se están visitando a todas las personas con nexos epidemiológicos por COVID-19 a sus hogares, realizándoseles evaluaciones médicas.

8. Necesitan el abastecimiento de combustible no limitado, ya que no se cuenta con una rutina establecida; se atiende a las emergencias que se vayan presentando de forma inmediata.

9. La Población, no está acatando las medidas sanitarias mínimas, como ser el cumplimiento de los toque de queda.

10. En todos los establecimientos se está improvisando zonas que se puedan atender a pacientes sospechosos, dado que no se cuenta con espacios adecuados para atenderlos, contándose con un cubículo por médico y una preclínica, por lo que se solicita el apoyo con carpas para crear preclínicas.

11. Se han presentado nuevos casos de Dengue y las actividades en prevención se realizan con el personal de Vida Mejor y Mejores Familias, quienes condicionaron, que si no

se les brinda los insumos necesarios (mascarillas, guantes y gel antibacterial), no podrán brindar sus servicios.

2.4.3 Se presentó el Sr. Melvin Vallecillo Clave de la Policía Nacional, en representación de la Comisión de Seguridad informando lo siguiente:

1. El personal existente de la Policía Nacional, es utilizado para múltiples tareas, por consecuencia, no se dan abasto para cubrir todas las situaciones que se presentan.

2. No cuentan con todos los insumos preventivos necesarios (Gel antibacterial, guantes y mascarillas.)

2.5 Se presentó el Sr. Roberto Leveron dando respuesta a todo lo antes manifestado de la siguiente manera:

2.5.1 Muchas de las problemáticas se pueden resolver desde la comunidad; organizando el municipio, en el que todos como sociedad pueden colaborar.

Otros problemas se deben resolver por medio del Gobierno Central, mismo que por ahora están contradas en el tema;



emergencia nacional por COVID-19; situación que podría ser el momento idóneo para corregir y dar apertura a nuevos proyectos y también podría ser una limitante por alguna u otra razón.

2.5.2 El comportamiento de la población es la principal y en donde se debe enfocar toda la atención, ya que de esto depende la no propagación del virus, dando un gran interés en tema de prevención y siendo un país de tercer mundo, no se puede permitir que el problema se aglomere y no contar con los recursos para poder responder. Se debería vincular a la población y darles una responsabilidad creando un movimiento de acción en cadena, que no se distinga por colores políticos.

2.5.3 Ningún país creyó que la emergencia por COVID-19 llegaría a niveles tan altas, siendo esto un tema de concientización y priorizar los suministros existentes para ser dados en lugares vulnerables.



2.5.4 El Gobierno Central ya abasteció con insumos a los hospitales y Regiones de Salud Departamentales, para poder así suministrar a las municipalidades.

2.5.5 El 30% de la transferencia correspondiente al mes de enero es para dinamizar las alcaldías en acciones en respuesta preventiva a la emergencia por COVID-19.

2.5.6 La Corporación Municipal en Sesión debe tener un punto de acta donde adoptan la emergencia por COVID-19, porque habrán fondos destinados a otras áreas que tendrán que ser redirigidos.

2.5.7 El tema de la bolsa solidaria en primera instancia se quiso manejar en el Gobierno Central, pero dado a los recursos y el tiempo que tomara dichas acciones se tomó a bien el depositar los fondos a las cuentas de las diferentes alcaldías, con el fin de agilizar el proceso en el que deberán realizar la compra, empujadas, repartición y liquidación de los mismos.



2.5.8 Se debe concientizar a las personas, que según la terminación de su tarjeta de identidad, tendrá un día específico a la semana para poder salir a realizar gestiones personales y abastecerse de alimentos cumpliendo las normas de bioseguridad.

2.5.9 El programa municipal de Salud, deberá acondicionar dos lugares que sirvan como albergues, con el fin de aislar pacientes sospechosos y positivos por COVID-19.

2.5.10 Los Centros de Salud deberá ser acondicionado para poder atender pacientes con posible contagio.

2.5.11 Operación Honduras Solidaria, describe la entrega de alimentos y kit de higiene para una duración de quince días, donde cada bolsa por entregar tendrá un valor de 500.00 Lps, estas serán entregados a las familias más pobres del municipio.

2.5.12. De forma general se llevarán las solicitudes expuestas a la secretaria



de COPECO y se realizara la
Gestión por medio de SINAGER
para el abastecimiento de los
insumos y materiales que se
necesiten, para acondicionar
los locales que servirán como
Albergues o Centros de Aislamiento.
2.5.13, Se gestionará para
la asignación de una ambulancia
para emergencias 911, a los
municipios de Victoria, Sulaco
y Yoro de forma temporal.

3. Participantes.

3.1 El Sr. Roberto Carcamo
solicito a la Corporación
Municipal y Policía Nacional;
se pueda ser más
estrictos, en las medidas a
tomar en el marco de la ley.

3.2 El Sr. Regidor Manuel de
Jesús Cantillano notifico que
el Plan de Emergencia se
estado trabajando, con un
avance de un 95% y según
el mismo, existen tres fases
dentro de las cuales la fase
pre, COPECO debe tener una
guía, de como se encuentran
los municipios en esta fase.
Yoro en el area de salud
esta trabajando de forma como
que ya hubiera presencia del
virus y donde todo el personal



ya esta' claro de sus funciones a realizar.

3.3 Representantes del Patronato de la comunidad de la Sabana de San Pedro, consultan y piden sugerencias de como controlar el ingreso de personas y vehiculos en el municipio.

3.4 Sr. Andres Oseguera manifiesta que en los restaurantes no se estan tomando protocolos adecuados y solicita se refuerce la vigilancia.

4. No habiendo otro asunto que tratar, se dio por culminado la sesion siendo la 1:00 pm.

Alcalde Municipal



M Socorro Pérez

Regidor # 1

Regidor # 3

[Signature]

Regidor # 4

[Signature]

Regidor # 5

[Signature]

Regidor # 6

[Signature]

Regidor # 7

[Signature]



Regidor # 8

Secretario Municipal